

ANUNCIO DEL TRIBUNAL RELATIVO AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACION DE MERITOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR LA VACANTE DE DOCENTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL” EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPUFORM@23.

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS.

Tras la baremación del concurso de méritos aportados por los aspirantes al puesto de docente de la acción formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” en el marco del Proyecto DIPUFORM@23, el Tribunal Calificador constituido al efecto, ha decidido por unanimidad:

Primero.- Hacer público el resultado provisional de la puntuación obtenida en el concurso de méritos presentados conforme al resuelve tercero apartado 3 del decreto que aprueba el procedimiento de selección, el cual se adjunta como Anexo.

Segundo.- Conceder a los aspirantes un plazo de **dos días hábiles**, conforme al resuelve 5º del decreto que aprueba el procedimiento de selección, para la presentación de alegaciones contados desde el siguiente al de publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación.

Las reclamaciones deberán venir motivadas, enumerando la puntuación concreta que se reclama.

Por razones de economía y agilidad administrativa, las reclamaciones se presentarán preferentemente vía sede electrónica o presencial en el Registro General de la Corporación.

No obstante, las solicitudes presentadas por correo ordinario o a través de Registros de otras Administraciones Públicas deberán comunicarse a esta Corporación vía correo electrónico, aportando justificante de la fecha de remisión de la solicitud dentro del plazo establecido.

Email: registro@medinasidonia.com

Una vez finalizado el plazo concedido para alegaciones se publicará el Anuncio haciendo público la lista definitiva de baremación del concurso de méritos que se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.

No obstante, en el caso de constatarse la ausencia de reclamaciones en el plazo señalado las presentes calificaciones se elevarán automáticamente a definitivas.

En Medina Sidonia a la fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: D^a. Patricia Ramos Peña.

Código Seguro De Verificación	g6XbcrDug01klNsq08nB8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	06/03/2024 14:08:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/g6XbcrDug01klNsq08nB8Q==		



ANEXO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE PARA EL PROYECTO DIPUFORM@23 EN EL
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA**

BAREMACIÓN PROVISIONAL POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI publicar	EXPERIENCIA			FORMACION ACADÉMICA			CURSOS DE FORMACIÓN					TOTAL PUNTUACIÓN
		A.1	A.2	Total Experiencia	B.1	B.2/ B.3	Total titulación	20/39	40/60	61/100	>100	Total Formación	
GIL DAVILA MARIA LUISA	***6707**	0	3	3	0	0	0	0,1	0,6	0	0	0,7	3,7
MOHAMED BERGALI MOHAMED	***9597**	6,2	0,75	6	0	0	0	0,1	0	0	0	0,1	6,1
SUAREZ CIENFUEGOS BEATRIZ	***4076**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código Seguro De Verificación	g6XbcrDug01klNsq08nB8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	06/03/2024 14:08:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/g6XbcrDug01klNsq08nB8Q==		

